



EXPEDIENTE: SA-01/2019	ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
FECHA REDACCIÓN 22-03-2019	Licitación del contrato de servicios "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE OPE CANTABRIA", por procedimiento abierto simplificado abreviado.

En las Oficinas de Santander sitas en Paseo de Pereda nº 13, 4º Dcha. de Santander, siendo las 13:30 horas del día 22 de marzo de 2019, se reúne la Comisión de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formado por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Paz Díaz Nieto

Vocal: D. Jose Luis Santiuste

Secretario: Dña. Laura Budiño

Se establece el siguiente Orden del Día:

1. Recepción de subsanación
2. Propuesta de adjudicación, en su caso.
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta al término de la reunión.

PRIMERO.- RECEPCIÓN DE SUBSANACIÓN

Se reúne la Comisión de Contratación, para la comprobación de la documentación recibida referente al requerimiento de subsanación efectuado a la empresa licitadora ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., tras la apertura, en acto público, de los SOBRES ÚNICOS presentados por los licitadores admitidos a la licitación, que tuvo lugar el pasado 19 de marzo de 2019 y, en su caso, para la propuesta de adjudicación.

Con fecha 21 de marzo de 2019, se ha recibido de la licitadora ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. escrito con fecha de registro de entrada Nº 20190011 al que se acompaña documentación de subsanación.

Se procede a la revisión de la documentación con el siguiente resultado:

- Presenta documento "Oferta evaluable mediante fórmulas", conforme al modelo de Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativo Particulares, con indicación del importe ofertado para los dos años de duración del contrato: 5.688,72 €, IVA no incluido.
- Presenta certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según exigía la cláusula 10.2 C) del PCAP, de fecha 21 de junio de 2018, así como declaración responsable del representante legal, manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación.



A la vista de la documentación presentada, la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- ✓ Admitir definitivamente la propuesta de ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., al considerar subsanados, en tiempo y forma, las deficiencias subsanables observadas en la documentación aportada en la proposición, cumpliendo por tanto con los requerimientos y plazos fijados en el PCAP. Esta propuesta se suma por tanto a las propuestas admitidas definitivamente a la licitación, presentadas por las mercantiles LIMPIEZAS ABANDO, S.L. y GARNICA, S.A.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A efectos de la revisión y evaluación de los criterios cuantificables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, la Sra. Presidente ordena proceder a la valoración de los criterios según las fórmulas recogidas en el apartado J del Cuadro de Características del PCAP clasificándolas en orden decreciente de puntuación.

Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas:

1. Oferta económica (90 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación (90 puntos) a la mejor oferta económica, atribuyendo la puntuación al resto de ofertas en proporción inversa mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $Puntuación = 90 \times (PI - Pv) / (PI - Pob)$, siendo:

PI= precio de licitación

Pv= precio de la oferta a valorar

Pob= precio de la oferta más baja

2. Bolsa de horas complementarias (10 puntos)

Se valorarán aquellas ofertas que presenten una bolsa de horas gratuitas para actuaciones no previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (siendo el máximo 20 horas), mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $Puntuación = 10 \times (HI/20)$, siendo

HI = nº de horas ofertadas por el licitador

A estos efectos, según el resultado de la apertura pública de SOBRES ÚNICOS, de fecha 19 de marzo de 2019, las ofertas de los licitadores se plantean en los siguientes términos:

CRITERIOS

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	Nº HORAS
	POR DOS AÑOS (SIN IVA)	COMPLEMENTARIAS
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE,	5.688,72 €	20
LIMPIEZAS ABANDO, S.L.	5.882,64 €	20
GARNICA, S.A.	6.175,12 €	20

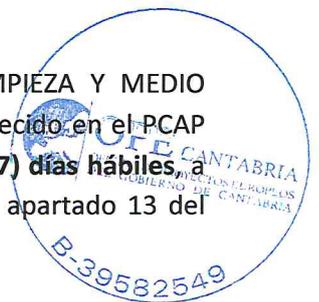
Comprobado por el técnico competente que las ofertas no incluyen valores anormales o desproporcionados según lo contemplado en el PCAP, teniendo en cuenta los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85 del R.D. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (*“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”*) y a los efectos previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la clasificación por orden decreciente de puntuación atendiendo a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente resultado:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (HASTA 100 PTOS)			
EMPRESA/LICITADOR	CRITERIO OFERTA ECONOMICA (HASTA 90 PTOS)	CRITERIO Nº HORAS COMPLEMENTARIAS (HASTA 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	90	10	100
LIMPIEZAS ABANDO, S.L.	59,02	10	69,02
GARNICA, S.A.	12,29	10	22,29

Finalizadas las labores de valoración y clasificación de proposiciones, la Comisión adopta formalmente por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar al órgano de contratación el presente acta con la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios de limpieza de las dependencias de OPE Cantabria, a favor de la empresa que ha presentado la propuesta que ha obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP que rige este contrato, que ha resultado ser **ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**, con CIF A-79384525, por un importe total para los dos (2) años de vigencia del contrato de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (5.688,72 €, IVA EXCLUIDO)** a lo que sumarán MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (1.194,64 €) en concepto de IVA, lo que hace un total de IVA incluido, de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (6.883,36 €)**.

Segundo.- Comunicar a la empresa propuesta adjudicataria ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., con objeto de que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el PCAP acorde con el art. 159 de la LCSP, proceda a presentar en el plazo de **siete (7) días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, la documentación referida en el apartado 13 del PCAP.





TERCERO.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidente, a las 14:30 horas.

Fdo.- Paz Díaz Nieto
Presidenta de la Comisión de Contratación

Fdo.- Laura Budiño Carbonero
Secretaria

Fdo.- Jose Luis Santiuste Palleiro
Vocal